



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

PLAN INSTITUCIONAL DE CONTINGENCIAS

MAYO 2016



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL
- III. ALCANCES DEL PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL
- IV. PLANTELES, PERSONAL Y ALUMNADO
- V. EVALUACIÓN DE RIESGOS
- VI. MEDIOS DE PREVENCIÓN Y EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (ACTIVOS)
- VII. TIPOS DE EMERGENCIA
- VIII. NIVELES DE EMERGENCIA
 - EMERGENCIA NIVEL I (Emergencias Menores)
 - EMERGENCIA NIVEL II (Emergencias de Nivel Medio)
 - EMERGENCIA NIVEL III (Emergencias con Capacidad para Causar Daño Catastrófico)
- IX. PUESTO DE COMANDO (PC)
 1. DEFINICIÓN DE PUESTO DE COMANDO
 2. EQUIPOS DEL PUESTO DE COMANDO
- X. ORGANIZACIÓN DE RESPUESTA (ORGANIGRAMA Y FUNCIONES)
 1. INTRODUCCIÓN
 2. ESTRUCTURA GENERAL DE PROCESOS OPERATIVOS
 3. ORGANIZACIÓN DE LA EMERGENCIA
 4. ORGANIGRAMA
 5. PERFIL Y COMPOSICIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA
 6. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN
- XI. MANEJO DE LA AYUDA EXTERNA
 1. ADMINISTRACIÓN DEL APOYO EXTERNO
 2. INSTITUCIONES DEL APOYO EXTERNO
- XII. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA RESPUESTA DE EMERGENCIAS
 1. PROCEDIMIENTOS GENERALES
 2. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS
- XIII. MANEJO DE VICTIMAS MÚLTIPLES
- XIV. PROCEDIMIENTOS GENERALES EN CASO DE EVACUACIÓN EN CASO DE SISMO, INCENDIO, ATENTADO, AMENAZA CON BOMBA, OTROS.
- XV. PROCEDIMIENTOS BÁSICOS PARA LAS EMPRESAS SUBCONTRATADAS Y PROVEEDORES EN CASO DE EMERGENCIA.
- XVI. CAPACITACIÓN Y REQUISITOS DE DESEMPEÑO PARA MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA.
- XVII. ANEXOS.





I. INTRODUCCIÓN

Los Planes de Contingencia son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de una eventualidad particular para el cual se tienen escenarios definidos.

Para el caso de una edificación, instalación o recinto y zonas dónde se genera la emergencia, estos Planes de Contingencia serán dirigidos a un conjunto de acciones coordinadas y aplicadas integralmente destinadas a prevenir, mitigar, controlar, proteger y evacuar a las personas que se encuentran al interior de las Instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Dichos Planes incluyen los planos de los accesos, señalización de rutas de escape, zonas seguras internas y externas, equipo contra incendio.

Asimismo, especifican los procedimientos de evacuación, de simulacros, registro y evaluación del mismo.

Las emergencias pueden ser según su origen:

- **Natural:** son aquellas originadas por la naturaleza tales como sismos, inundaciones, huracanes, deslaves de cerros, entre otros.
- **Tecnológica:** son aquellas producidas por las actividades de las personas. Pueden ser, accidentes, incendios, explosiones, derrames y fugas de sustancias y materiales peligrosos.

El Presente Plan de Contingencia Institucional ha sido diseñado para propiciar una actuación oportuna y efectiva ante las emergencias con más probabilidad de ocurrir y de esta forma minimizar sus efectos sobre la vida y salud de las personas, sobre el medio ambiente y los bienes de la Universidad.

Este documento está basado en el cumplimiento de la ley Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, a través de la Primera Comisión Permanente de Protección Civil, emitió el Decreto 33 que contiene la Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo, Artículo 5. Corresponde a los municipios del Estado: I. Formular y ejecutar su correspondiente Programa Municipal de Protección Civil, así como los planes de contingencia que por fenómeno o riesgo, deban implementar; que establece la Obligación de Elaborar y Presentar Planes de Contingencias” y ha tomado como referencia la “Guía de la elaboración del Plan de Contingencia Institucional” CENAPRED/ENAPROC.

En tal sentido, se hace imprescindible el diseño y desarrollo de Planes de Emergencias con una Organización, que detalle las funciones básicas para cierto personal seleccionado, así como procedimientos generales para todos los ocupantes de la Universidad.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

El diseño de esta Organización responde al tamaño físico de la Universidad, a la cantidad y tipo de trabajadores, así como a la disponibilidad existente de los equipos de seguridad, permitiendo definir responsabilidades para los casos de incendio, accidentes y/o eventualidades no deseados que pongan en peligro la vida, la integridad y los bienes, propiedad de una institución, organismo o persona así como la operatividad de las instalaciones; debiéndose continuar la fase de diseño de la Organización con otra fase de instrucción y Capacitación del personal, utilizando (hasta una futura implementación) los recursos materiales y humanos existentes, interactuando en el menor tiempo posible a fin de MINIMIZAR las consecuencias de una emergencia, para lo que se iniciaron el programa de capacitaciones al personal y desarrollo del plan de trabajo organizado (Integración del Comité Interno de Protección Civil), en escuelas Preparatorias, institutos, Escuelas Superiores así como las áreas administrativas de la UA-EH.

Finalmente, este Plan constituye un documento susceptible de actualizar anualmente, manteniendo como fin básico el de identificar y notificar la ocurrencia de una emergencia lo antes posible, aislar la zona involucrada protegiendo a las personas, controlar y/o minimizar el peligro con los equipos de respuesta, coordinar los recursos necesarios para mantener y restituir el orden, las operaciones y prestigio de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

II. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL

1. Establecer los procedimientos a seguir, definiendo los niveles de responsabilidad y coordinación del apoyo que la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pudiera requerir en caso de producirse una emergencia en sus instalaciones.
2. Propiciar la atención eficiente y oportuna a víctimas con lesiones graves o enfermedades agudas para que de esta manera se pueda reducir el grado de afectación y sus consecuencias.
3. Propiciar una respuesta rápida, eficiente y segura para prevenir o minimizar la extensión de los daños a la propiedad en casos de incendio, accidentes, explosión, derrames de combustibles o sustancias peligrosas, emergencias médicas, fenómenos naturales, fenómenos sociales y otros.
4. Reducir al mínimo los eventuales períodos de inoperatividad de las instalaciones a causa de daños ocurridos como consecuencia de siniestros.
5. Atenuar el impacto negativo que pudieran producir las emergencias sobre la imagen de la UA-EH.
6. Propiciar una relación coordinada y fluida con las entidades de apoyo externo cuya intervención sea necesaria ante emergencias mayores.
7. Propiciar una relación positiva con Autoridades y Medios de comunicación durante y después de las emergencias.
8. Dar cumplimiento a la legislación vigente.

Para cumplir con estos objetivos, corresponde a la Rectoría, Secretaria General, Coordinaciones Generales, Directores de Institutos, Escuelas Preparatorias, Escuelas Superiores, Directores de las Diversas Áreas dependientes de esta Universidad, así y Subdirectores Administrativos, para efectuar la máxima difusión del contenido del presente Plan de Contingencia Institucional entre los alumnos, personal, usuarios, proveedores y contratistas de manera que todas las personas que



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

trabajan o acceden regularmente a las instalaciones de la UAEH, tengan pleno conocimiento de los alcances, funciones, responsabilidades y acciones que les corresponde ejecutar.

III. ALCANCES DEL PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL

Los procedimientos, disposiciones e información técnica contenida en este Plan involucran directamente a todas las personas que se encuentren en las instalaciones de la Universidad. Al presentarse una emergencia, trátase de usuarios o trabajadores: integrantes de la Organización de Emergencia o trabajadores sin asignación en el Plan, contratistas, proveedores y visitantes en general.

Alcanza asimismo a las entidades de apoyo externo, autoridades y representantes de los medios de comunicación.

I. PLANTELES, PERSONAL Y ALUMNADO

Es una institución educativa de enseñanza de Educación Media Superior y Superior, la cual realiza selección de personal según la normativa establecida por la Dirección de administración de personal, así como de las Direcciones y Áreas Académica y Administrativa de las escuelas e institutos. Asimismo, las actividades Académicas se dividen en dos periodos escolares a saber, Enero-Junio y Julio-Diciembre; ofrece a sus usuarios educación Media Superior y Superior, así como programas de post grado en las modalidades de Maestría y Doctorado y programa de complementación Académica para docentes, así como de modalidad virtual. La Universidad cuenta con ± 7000 trabajadores y aproximadamente 50,000 alumnos distribuidos en los diferentes turnos de atención (mañana, tarde y noche).

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Dependencias Universitarias con probabilidad de riesgo:

- Contraloría General
- Defensor Universitario
- Dirección de Administración de Personal
- Dirección de Administración Escolar
- Dirección de Apoyo a PROMEP
- Dirección de Archivo General
- Dirección de Autoaprendizaje de Idiomas
- Dirección de Becas y Apoyo Académico
- Dirección de Bibliotecas y Centros de Información
- Dirección de Bioterio
- Dirección de Centro de Cómputo Académico
- Dirección de Comunicación Social
- Dirección de Ediciones y Publicaciones
- Dirección de Educación Continua
- Dirección de Educación Media Superior y Terminal
- Dirección de Educación Superior
- Dirección de Educación y Promoción Deportiva
- Dirección de Estudios de Posgrado
- Dirección de Estudios Estratégicos y Desarrollo Institucional



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

- Dirección de Fomento a la Lectura
- Dirección de Gestión de la Calidad
- Dirección de Identidad y Eventos Especiales
- Dirección de Información y Sistemas
- Dirección de Investigación
- Dirección de la Divulgación de la Ciencia
- Dirección de Laboratorios
- Dirección de Mercadeo de la Ciencia
- Dirección de Promoción Cultural
- Dirección de Protección Civil Universitaria
- Dirección de Proyectos Internacionales
- Dirección de Proyectos y Obras
- Dirección de Radio Universidad
- Dirección de Recursos Financieros
- Dirección de Recursos Materiales
- Dirección de Relaciones Interinstitucionales
- Dirección de Relaciones Internacionales
- Dirección de Relaciones Públicas
- Dirección de Servicio Médico Universitario
- Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales
- Dirección de Servicios Generales
- Dirección de Superación Académica
- Dirección de Tecnologías Web y Webometría
- Dirección de Tutorías
- Dirección de Vinculación con los Sectores Social y Productivo
- Dirección del Sistema de Universidad Virtual
- Dirección General de Comunicación Social y Relaciones Públicas
- Dirección General de Evaluación
- Dirección General de Planeación
- Dirección General de Servicios Académicos
- Dirección General Jurídica
- Dirección Universitaria de Idiomas
- División de Administración y Finanzas
- División de Docencia
- División de Extensión de la Cultura
- División de Investigación y Posgrado
- División de Vinculación
- Escuela Preparatoria No. 1
- Escuela Preparatoria No. 2
- Escuela Preparatoria No. 3
- Escuela Preparatoria No. 4
- Escuela Superior de Actopan
- Escuela Superior de Apan
- Escuela Superior de Atotonilco de Tula
- Escuela Superior de Ciudad Sahagún
- Escuela Superior de Huejutla
- Escuela Superior de Tepeji del Río
- Escuela Superior de Tizayuca
- Escuela Superior de Tlahuelilpan
- Escuela Superior de Zimapán



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

- Instituto de Ciencias Agropecuarias
- Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería
- Instituto de Ciencias de la Salud
- Instituto de Ciencias Económico Administrativas
- Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
- Casa Grande
- Patronato
- Rectoría
- Secretaría de Desarrollo Internacional
- Secretaría General
- Transparencia y Acceso a la Información

Ocupan áreas específicas, mientras otras áreas comunes, como son las dependencias que albergan en CEUni, auditorios, Bibliotecas, laboratorios, Pabellón Universitario, Villa Deportiva, áreas verdes, Servicio Médico.

Las instalaciones destinadas al uso académico están construidas *(Describir material con la que está edificada cada área el tipo de puertas se emplean para el ingreso y en general si son de acero, si cuentan con sótanos, estacionamiento, bodegas así como descripción general del inmueble).

Identificación de Riesgos Potenciales:

Los riesgos laborales principalmente se identifican a nivel de entorno y en los trabajos realizados al interior de los espacios Universitarios correspondientes:

- Trabajos eléctricos
- Trabajos de gasfitería
- Trabajos de carpintería
- Lijado y pintado de superficies
- Trabajos de albañilería (ampliación y/o construcción)
- Instalación de equipos eléctricos y paneles
- Reparación en techos paredes
- Soldadura de estructuras metálicas
- Limpieza y mantenimiento de ambientes
- Traslado de materiales, muebles y mobiliario a diferentes áreas y alturas.

Durante el desarrollo de las actividades o trabajos del personal en los diferentes lugares del Campus existen los siguientes peligros:

- Golpes y cortes** (personal de limpieza y mantenimiento).
- Caídas al mismo nivel y distinto nivel** (personal de limpieza y mantenimiento, personal de construcción civil, contratistas).
- Caídas de personas a distinto nivel** (personal de contratistas).
- Caídas de herramientas, materiales, etc., desde altura** (contratistas).
- Espacio inadecuado** en oficinas, biblioteca, almacenes.



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



- f. **Peligros asociados con manejo manual de cargas.** (personal de limpieza y mantenimiento).
- g. **Incendios y explosiones** (áreas colindante)
- h. **Inhalación de sustancias.** (personal de limpieza y mantenimiento).
- i. **Sustancias o agentes que pueden dañar los ojos.** (personal de limpieza, mantenimiento y laboratorios).
- j. **Sustancias que pueden causar daño por el contacto o la absorción por la piel.** (Personal de limpieza y mantenimiento y laboratorios).
- k. **Sustancias que pueden causar daños al ser ingeridas.**(laboratorios)
- l. **Energías peligrosas** (por ejemplo: electricidad, radiaciones, ruido y vibraciones -sub estación eléctrica).
- m. **Exposición a la intemperie: calor y frío** (personal de vigilancia y servicios generales)

Riesgo de incendio:

Incendio de equipos, tableros y gabinetes eléctricos:

Se produce por el sobrecalentamiento de líneas recargadas, por excesivos aparatos eléctricos y/o por gran cantidad de derivaciones en las líneas sin tomar en cuenta la capacidad eléctrica instalada. Otra causa de sobrecalentamiento es debido a solturas de las conexiones y pérdidas de aislamiento de las mismas.

Hacer énfasis si la dependencia cuenta con subestación eléctrica, la cual es crítica desde el punto de vista operativo; Asimismo determinar si los tableros de distribución de la corriente cuentan con el mantenimiento adecuado.

Incendio por conexiones inadecuadas:

Asimismo se puede observar en todas las oficinas y ambientes de la Universidad conexiones eléctricas inadecuadas otras sobrecargadas, sin la protección debida o con los cables expuestos.

Riesgo de electrocución por contacto eléctrico: gran parte del personal de mantenimiento no cuenta con la capacitación y el EPP (Elementos de Protección Personal), adecuado para realizar su trabajo.

Riesgos Ergonómicos: el personal no recibe la inducción adecuada antes de iniciar los trabajos, ni cuenta con el equipo y condiciones adecuadas.

IV. MEDIOS DE PREVENCIÓN Y EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (ACTIVOS):

En cuanto a los equipos para la prevención y control de incendio y de auxilio, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; cuenta con los siguientes elementos que a continuación mencionamos:

Equipos de Primera y Segunda Línea:

Se cuenta con extintores de los siguientes tipos:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

- Extintores de agua
- Extintores de espuma (AFFF)
- Extintores de dióxido de carbón
- Extintores de Polvo químico seco triclase ABC
- Extintores a base de reemplazantes de los halógenos (Haloclean y Halotron I)
- Extintores a base de polvos especiales para la clase D
- Extintores a base de agua pulverizada
- Extintores para fuegos de la clase K a base de acetato de potasio

Equipos de tercera línea:

La red de agua contra incendio:

Está conformada por un sistema de abastecimiento de agua de 120m³. de capacidad y una red de tuberías que alcanza los de longitud aproximadamente, en la que hay instaladas en algunas dependencias de la UAEH.

TIPOS DE EMERGENCIA

Se considera que en el interior de las instalaciones de la UAEH, se pueden presentar los siguientes tipos de eventualidades:

1. Incendio estructural.
2. Incendio en sistemas eléctricos.
3. Fuga de gas combustible sin incendio.
4. Fuga de gas incendiada.
5. Accidentes personales y emergencias médicas.
6. Derrame de productos químicos.
7. Derrame de combustible líquido.
8. Ilícitos diversos (de ejecutivos, alumnado, visitantes y personal de la UAEH).
9. Corte inesperado de energía.
10. Persona atrapada en ascensores, por colapso de estructura o derrumbe.
11. Sismo.
12. Robo.

NIVELES DE EMERGENCIA

Se establecen tres niveles de emergencia los cuales serán utilizados para calificar las eventualidades teniendo en consideración la severidad del daño causado o su potencial de destrucción.

EMERGENCIA NIVEL I (Emergencias Menores)

Se trata de una emergencia pequeña, pero que podría complicarse de no actuarse adecuadamente. Estas eventualidades pueden ser solucionadas con la intervención de los propios trabajadores del área sin requerirse la intervención de la organización de emergencia ni de ayuda



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

externa.

EMERGENCIA NIVEL II (Emergencias de Nivel Medio)

Se considera como Nivel II las eventualidades para cuyo control debe participar la organización de emergencia, y de ser el caso las brigadas de otras áreas y la ayuda externa. Este Nivel de Emergencia requiere de la activación del Comité Interno de Protección Civil Universitaria.

EMERGENCIA NIVEL III (Emergencias con capacidad para causar daño catastrófico)

Se clasifican como emergencias Nivel III, las que por su magnitud o naturaleza requieren de la intervención del personal de brigadistas, de la organización de emergencia del total de la UAEH y de las entidades de apoyo externo. Este Nivel de emergencia, al igual que en el caso anterior, requiere de la activación de un Puesto Comando que dirija las operaciones.

El Plan de Contingencia Institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo considera una Organización de Emergencia conformada por el personal de turno y de cada una de las áreas que intervendría de inmediato en el control de las emergencias que se presenten en sus instalaciones Comités Internos de Protección Civil.

V. PUESTO COMANDO (PC)

1. DEFINICIÓN DEL PUESTO COMANDO

El Puesto Comando de Emergencia (PC) constituye un ambiente físico con facilidades de comunicación y en donde se canalizarán los informes, reportes y otros que sean necesarios a fin de enlazar a todos los integrantes de este Plan, así como desarrollar la estrategia general para la respuesta inmediata del al siniestro y en donde el Coordinador General se ubicará durante una Emergencia Nivel II o III, convirtiéndose en el centro principal de la administración del eventualidad.

El PC se instala en las oficinas de SEGURIDAD.

2. EQUIPOS DEL PC

En el recinto donde se instala el PC se dispondrá de las siguientes facilidades y documentos:

- Teléfono fijo.
- Teléfono celular – Radio Comunicación -NEXTEL
- Computadora con conexión a la Red de internet con impresora y scanner.
- Pizarrón blanco y plumones de cuatro colores.
- Dos Copias del Plan de Contingencia Institucional.
- Dos copias electrónicas (en CD) del Plan de Contingencia Institucional.
- Listado de direcciones y teléfonos de todos los funcionarios de UAEH en sobre lacrado.
- Listado de los integrantes del Comité Interno de Protección Civil (indicando teléfonos y direcciones).
- Directorio de los servicios de emergencias Municipales y Estatales.



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

- Directorio telefónico interno UAEH.
Formularios de Informe de Emergencia e Informe de Accidentes.
- Formulario para emitir notas de los medios de comunicación en caso de emergencia.
- Hojas.
- Un megáfono a pilas y cuatro juegos de pilas de repuesto.

VI. ORGANIZACIÓN DE RESPUESTA (ORGANIGRAMA Y FUNCIONES)

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Respuesta a Emergencias; contempla una Organización de Respuesta, conformada por el personal de trabajadores. Esta Organización considera personal para realizar funciones de dirección y coordinación, contra incendio, rescate, atención pre-hospitalaria (Primeros Auxilios), mantenimiento de emergencia y comunicaciones al exterior.

2. ESTRUCTURA GENERAL DE PROCESOS OPERATIVOS

- Jefe de Procesos Operativos
- Supervisor General
- Supervisores
- Responsables de brigadistas por cada área de supervisión (3 cabezas promedio)
- Brigadistas Operativos

3. ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA

Estructura General de Procesos Operativos:

Rectoría y Secretaria General

COORDINADOR GENERAL Dirección de Protección Civil Universitaria.

JEFE DE OPERACIONES Personal Interno

JEFES DE BRIGADA Trabajadores y alumnos

BRIGADISTAS.

Ver el Organigrama de Emergencia en el ANEXO 01.

1. PERFIL Y COMPOSICIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.

Los integrantes del Comité, deberán tener ciertas características personales que permitan desarrollar correctamente el presente Plan ante cualquier eventualidad que pudiera presentarse y que requiera una correcta toma de decisiones, órdenes adecuadas, buen análisis y evaluación de lo que sucede.



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

Máxima Autoridad de la Organización de Emergencia y/o Jefe de Operaciones:

Quién encabeza la organización, quién por el cargo que ocupa ya determina la suficiente capacidad para la toma de decisiones, debiendo adecuarla al campo de la seguridad y ser el líder exigiéndosele dirigir todas las operaciones, esperándose de él que prefiera el mando a la acción, trabajar a nivel de la estrategia y no a nivel de tareas. Mientras lleva a cabo su función, se espera de él que actúe de una manera serena, segura y profesional en todo momento.

Jefe de Brigada y Personal de la Brigada de Evacuación:

Deberá desarrollar un amplio sentido de responsabilidad en el cumplimiento de sus labores, ser capaces de asumir responsabilidades de control, de operaciones y prevención, debiendo tener un sentido desarrollado de la cultura de seguridad. Deberán ser capaces de llevar a cabo tareas de evacuación que requieren la serenidad, orientación y constante supervisión al momento de presentarse un eventualidad. Deben ser personas que den el soporte psicológico y emocional que ayude al resto de personas a llevar a cabo la evacuación en forma serena y ordenada.

Jefe de Brigada y Personal de la Brigada Contra Incendios:

Deberán ser personas aptas para llevar a cabo todas las labores de respuesta una vez que se active la alarma de incendios, siendo capaces de manejar adecuadamente los equipos que sirvan para combatir incendios como el caso de extintores y mangueras contra incendio (si las hubiera). Esta brigada deberá estar conformada por personas de las diferentes áreas y deben conocer perfectamente la ubicación de todos los equipos que se requieran para la emergencia.

Jefe de Brigada y Personal de Brigada de Primeros Auxilios:

Será la persona capaz de llevar a cabo todas las labores de evacuación ante la presencia de una amenaza en las instalaciones, así como responder ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir cualquier trabajador en las instalaciones donde labora, esta persona deberá tener manejo de liderazgo, control, decisión y criterio para llevar a cabo sus funciones.

4. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL:

A. COORDINADOR GENERAL

Titular:

Suplente:

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA:

1. Verifica el desarrollo del programa de Capacitación en actividades de control de emergencias y de difusión del Plan entre el personal permanente, Alumnos, así como usuarios, contratistas de la UAEH.
2. Verifica el cumplimiento de los simulacros programados (inopinados y con aviso) utilizados para poner a prueba el Plan.



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



3. Verifica que el Plan sea revisado y actualizado durante la última semana de Junio y primera de Diciembre de cada año y extraordinariamente cuando se produzcan cambios importantes de organización, o instalaciones.
4. Verifica el estricto cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las instalaciones y equipo de respuesta de emergencia.
5. Recaba información sobre necesidades de equipo y materiales de respuesta de emergencia para considerar los recursos necesarios en los presupuestos anuales Universitarios.
6. Mantiene vigentes convenios ayuda externa.

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

1. Se constituye en el Coordinador General del Plan.
2. Obtiene información inmediata de la emergencia y dispone dar las alarmas necesarias para atender la emergencia.
3. Se mantiene en comunicación y coordinación con la Rectoría, Secretaria General así como Directores y responsables de Áreas, la información acerca de la eventualidad y su evolución.
4. Desarrolla la estrategia a seguir para el adecuado, seguro y rápido control de la contingencia de acuerdo al nivel que se presente (Emergencias Niveles II y III).
5. Es el único funcionario autorizado para disponer la entrega de información al exterior (Medios de comunicación, familiares de trabajadores, etc.).
6. De ser necesario podrá disponer que algún funcionario que se encargue de dar la información inicial y momentánea a las autoridades y medios de comunicación.
7. Verifica inmediatamente si se ha procedido a convocar a las entidades de apoyo externo y dispone la inmediata coordinación con ellos.
8. En tanto sea posible, se mantiene físicamente en el Puesto Comando, de ser necesario dispone que el Puesto Comando se traslade a otra ubicación.
9. Cautelar que los pasos y procedimientos se sigan de acuerdo al Plan de Contingencia Institucional y que estos se cumplan.
10. Decidir la necesidad de evacuación (total o parcial) de su área y, si la emergencia involucra al resto del predio, organizar en conjunto con los otros sectores involucrados (otras sedes).
11. Determina las necesidades de apoyo en el lugar para las tareas asignadas.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

1. Coordina las acciones necesarias para que se efectúen las labores necesarias a fin de restablecer la operatividad del área.
2. Coordina y se reúne con toda la organización a fin de disponer lo necesario para rehabilitar las áreas afectadas.
3. Si la emergencia fuera de un nivel II o III se contactará con los coordinadores del resto de los Comités Internos de Protección Civil a fin de recibir la ayuda necesaria.





4. En emergencias de Nivel III que afecten al resto de Áreas del Instituto y/o Dependencia, como parte del Plan de Contingencia Institucional deberá coordinar las acciones necesarias a fin de priorizar los sectores a ser rehabilitados y coordinar las acciones necesarias para que en el menor tiempo posible todas las zonas afectadas estén operativamente funcionando.
5. Pondrá a disposición los recursos necesarios de su área cuando éstos sean requeridos a fin de apoyar al resto de las sedes como parte del Plan de Contingencia Institucional.

B. JEFE DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS

Titular:

Alternativo:

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA

1. Verificar el cumplimiento de los programas de capacitación en técnicas de control de emergencias.
2. Verificar el cumplimiento de los programas de inspección y mantenimiento rutinario y preventivo de las instalaciones y equipo contra incendio y rescate, primeros auxilios, materiales peligrosos.
3. El Jefe de Operaciones de Emergencia es el alternativo del coordinador general, debe ejecutar el Plan y pone en ejecución todas las decisiones que el coordinador general decida. además, administra las emergencias desde el punto de vista operativo.
4. Formula y controla el cumplimiento del programa anual de capacitación en técnicas de Combate y Prevención de Incendios, Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Recate en Áreas Confinadas.
5. Formula y propone el programa anual de simulacros de emergencia.
6. Formula y verifica el protocolo de inspección y mantenimiento del equipo de respuesta de emergencia y controla la buena marcha de esta actividad.
7. Introduce en el Plan de Contingencia Institucional las modificaciones que resulten de la realización de simulacros, emergencias reales o del análisis periódico que realice de las dependencias Universitarias, verificando que encuentren los ejemplares del Plan modificado en todas las áreas, así mismo que cada inicio de semestre se dé a conocer este Plan de Contingencias Institucional a todo el alumnado de nuevo ingreso, así mismo a todo el personal que ingrese a cualquier dependencia se le dé a conocer los protocolos de seguridad, así mismo que lleguen a los usuarios y se realice la capacitación de ser necesario.
8. Solicitar mediante su Presupuesto Anual Universitario, equipos y materiales de respuesta a emergencias. Así como a la Dirección de Protección Civil Universitaria la información sobre las necesidades específicas de las áreas.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

1. Se ubica físicamente en el área del siniestro, evitando salvo necesidad Imperiosa, participar directamente en las acciones de control.
2. Coordinar la intervención y las acciones que deberán realizar las Brigadas en el área que les corresponda.
3. Coordinar la intervención de las entidades de apoyo externo si es necesaria su participación, o estas llegan luego de controlada la emergencia.
4. Decide la continuidad de las operaciones en conjunto con el Coordinador General principalmente en las áreas no involucradas.
5. Ordena, cuando sea necesario, la evacuación de vehículos particulares o de transporte universitario cercanas al área, del personal y de equipos o bienes necesarios.
6. Asigna tareas específicas a los Jefes de las Brigadas Contra Incendio, Primeros Auxilios y Evacuación de Inmuebles y Rescate en Áreas Confinadas.
7. Informar al Coordinador General los problemas logísticos y de operatividad que surjan durante el control de las emergencias, a fin de solicitarlo apoyo a otros Comités Internos de Protección Civil, y con esto poner en marcha el Plan de Contingencia Institucional.
8. Reasignar o libera las Brigadas cuando se completen las operaciones que les fueran asignadas
9. Vigilar la seguridad del personal que actúa en el control de la emergencia.
10. Mantener informado al Coordinador General en todos los Niveles de Emergencia.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

1. Coordinar y dirigir las acciones de rehabilitación necesarias a fin de continuar con las operaciones.
2. Velar por la seguridad del área donde se encuentre el personal realizando la rehabilitación.
3. Dirigir las acciones necesarias a fin de restablecer los equipos utilizados para controlar la emergencia y que estos estén nuevamente en sus lugares para cualquier otra contingencia.

C. JEFE DE BRIGADA CONTRA INCENDIO

Titular:

Alternativo:

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA:



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



1. Los Jefes de las Brigadas Contra Incendio son los facilitadores del desarrollo del programa de Capacitación del personal brigadista, y es el alterno del jefe de operaciones en caso necesario.
2. La Dirección de Protección Civil a través de los Jefes de Brigada que se encuentren capacitados deberán efectuar una inspección rutinaria del equipo contra incendio de su sector. El resultado de la Inspección debe registrarse en un formato (ANEXO 2). (Control de Extintores) Las condiciones sub estándar que pudieran encontrarse serán informadas al Jefe de Operaciones y al Coordinador General.
3. El Jefe de Brigada verificará mantener contacto con sus brigadistas así como mantener vigente su Acta de Integración del Comité Interno de Protección Civil Universitario así como la ubicación se sugiere sean personas en buenas condiciones físicas para desempeñar su función.
4. Verifica que el personal de su Brigada lleve en lugar visible los distintivos correspondientes y equipo de seguridad (ANEXO 3).

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

1. Ponen en ejecución, con su personal, las acciones que disponga el Jefe de Operaciones, y las ejecuta como una tarea puntual y específica.
2. Guía y verifica que su personal cumpla con las operaciones de control del siniestro (procedimientos y métodos establecidos) en forma correcta, inmediata y segura.
3. Supervisa directamente los trabajos de ataque y control de la emergencia que ejecutan los bomberos de su Brigada.
4. Está al pendiente de la seguridad del personal de su Brigada.
5. Redirige las actividades de la Brigada según se requiera.
6. Determina las necesidades de apoyo en coordinación con el Jefe de Operaciones.
7. Solicita recursos adicionales al Jefe de Operaciones según se requiera.
8. Mantiene informado al Jefe de Operaciones sobre la situación, condiciones cambiantes, progresos y reportes.
9. Evalúa permanentemente la efectividad de las acciones de control.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

1. En la etapa de la rehabilitación colaborarán en el control, permanencia o evacuación del personal al exterior.
2. Dirige las acciones de rehabilitación y reacondicionamiento en caso el fuego hubiere ocasionado daño a las instalaciones.
3. Informa al Jefe de Operaciones acerca de la necesidad de reponer los equipos de emergencia que fueron utilizados, con la finalidad de que sean repuestos o reintegrados inmediatamente.
4. Maneja los inventarios y verifica que los equipos se encuentren completos posteriormente a la emergencia.

D.BRIGADISTAS CONTRA INCENDIO





FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA

1. Se mantienen informados de las condiciones de peligro o anormales de operación del área de trabajo.
2. Se mantienen informados de la ejecución de trabajos especiales que acarreen un riesgo.
3. Se mantienen informados de las responsabilidades que les asigna el O Plan de Contingencia Institucional.
4. Se mantienen en buena condición física. Si presentaran problemas de salud que les pudieran impedir actuar en caso de emergencia, lo informarán a su Jefe de Brigada (Es primordial tener buena condición porque podría vulnerar las actividades y podría sufrir algún problema de salud).
5. Cada integrante de la brigada inspecciona su equipo de protección personal para emergencias.
6. Por indicación del Jefe de Brigada o el Jefe de Operaciones deberán colaborar con la inspección y mantenimiento rutinario del equipo contra incendio.
7. Se deberán capacitar en el uso de mangueras, extintores y accesorios contra incendios a fin de estar expeditos para cualquier contingencia.

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

1. Ponen en práctica las acciones dispuestas por el Jefe de Brigada Contra Incendios del área a la que pertenecen.
2. Mantienen informado al Jefe de Brigada sobre el desarrollo de la situación.
3. Cuando se requiera y sea posible, colaboran con la Brigada de Primeros Auxilios, y Evacuación.
4. Aplican los conocimientos adecuados de control y extinción de incendios, así como los de evacuación.
5. Utilizan en forma apropiada y segura las mangueras contra incendio, extintores y accesorios.
6. Protegen las vías de escape.
7. Evalúan constantemente la efectividad de los medios utilizados para controlar la emergencia sugiriendo al Jefe de Brigada las acciones adicionales necesarias.
8. Informan las situaciones de peligro que surjan durante el control de la emergencia.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

1. En la etapa de la rehabilitación colaborarán en el control, permanencia o evacuación del personal al exterior.
2. Ayudarán en las acciones de rehabilitación y reacondicionamiento en caso el fuego hubiere ocasionado daño a las instalaciones.
3. Realizan trabajos de remoción de escombros y reacondicionamiento del área afectada.
4. Aportan los informes necesarios a fin de determinar las causas de la emergencia, con la





finalidad que no se vuelva a producir.

5. Realizan el mantenimiento externo y limpieza de los extintores ubicados en el área de su competencia.
6. Colaboran con terceros o cuerpos de emergencia a fin de que estos realicen sus labores en condiciones seguras.
7. Colaboran en la toma de inventarios de equipos de emergencia.

E. JEFE DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Titular:

Alterno:

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA:

1. Maneja y controla los equipos e insumos médicos para los primeros auxilios.
 2. Vigila y controla el correcto uso del botiquín de primeros auxilios.
 3. Solicita las necesidades de insumos y equipos necesarios para la brigada de primeros auxilios.
 4. Controla que se lleve a cabo y se efectúe el programa de capacitación respectivo al área de su competencia.
 5. Solicita las necesidades de capacitación.
 6. Reporta los incidentes y accidentes referentes a emergencias médicas.
 7. Mantiene actualizado el directorio de las entidades de ayuda externa, ambulancias, seguros privados, hospitales, clínicas gubernamentales.
 8. Verifica la ubicación de cada uno de los brigadistas y que utilicen los distintivos correspondientes.
 9. Cautela en el cumplimiento del programa de capacitación.
10. Maneja los inventarios y lista de equipos e insumos médicos o de primeros auxilios, a fin de descartar los vencidos, los que hubiera que reponer, y en caso necesario los que se tuviera que implementar para un mejor desempeño de la brigada (mínimo 2 botiquines completos que incluyan oxígeno).

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

1. Dirige a los brigadistas de primeros auxilios para la aplicación del soporte vital básico de vida a las víctimas de cualquier emergencia.
2. En los casos en que hubieran tres o más lesionados graves, ordena que se establezca un área de TRIAGE (es el lugar donde se empleara método de la medicina de emergencias y desastres para la selección y clasificación de los pacientes basándose en las prioridades de atención, privilegiando la posibilidad de supervivencia, de acuerdo a





las necesidades terapéuticas y los recursos disponibles...) para iniciar las labores de clasificación de pacientes.

3. Reporta al Jefe de Operaciones la cantidad de heridos y la atención que están recibiendo éstos por parte de sus brigadistas.
4. Es el encargado de administrar la lista de heridos, consignando los hospitales y clínicas hacia donde han sido trasladados, así como un reporte general del estado de cada uno al momento del traslado.
5. Es el responsable de dirigir la evacuación de los pacientes de las instalaciones hacia el área de TRIAGE.
6. En emergencias prolongadas verifica la condición física de los integrantes de la organización de emergencia que actúan ante el siniestro. Dispone que quienes lo requieran, tomen períodos de descanso.
7. Verifica las condiciones en que se provee de bebidas y alimentos a los integrantes de la Brigada de Emergencia.
8. Verifica que el personal de su Unidad lleve en lugar visible el distintivo correspondiente (ANEXO 3).
9. Tiene a su cargo de los botiquines y los insumos médicos.
10. Verifica la existencia y estado de los implementos y materiales correspondientes al área de TRIAGE de víctimas.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

1. Identifica a las personas que puedan requerir ayuda médica o especializada para que sean atendidas.
2. Mantiene alerta a la Brigada o un grupo de ellos a fin de que esté listo en caso de que suceda cualquier accidente durante las labores de rehabilitación y reacondicionamiento.
3. Verifica que los equipos utilizados nuevamente se pongan en su lugar o sean reemplazados, para lo cual coordinará con el Jefe de Operaciones haciendo la solicitud respectiva.
4. Coordina y colabora con las demás brigadas los trabajos de rehabilitación.

F. BRIGADISTAS DE PRIMEROS AUXILIOS

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA:

1. Participan en todas las actividades de capacitación de Primeros Auxilios que se programen.
2. Se mantienen en buena condición Física para poder responder con eficiencia en las emergencias que se presenten.
3. Emiten observaciones y sugerencias para optimizar el servicio de la Brigada de Primeros Auxilios.

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

1. Son los responsables de acudir al llamado y convocatoria del Jefe de la Brigada de





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

Primeros Auxilios y prestar la atención debida en caso de emergencia.

2. Deberán realizar el traslado de las víctimas a la zona designada para su atención.
3. Durante las emergencias actuarán coordinadamente con los brigadistas de incendios y evacuación a fin de apoyar en la localización y traslado de víctimas.
4. Deberán dar el soporte de vida necesario a cualquier trabajador que sufra un accidente.
5. Deberán evaluar, atender y trasladar adecuadamente a las víctimas sin agravar las lesiones que presentan.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

1. Apoyar en la correcta utilización de los equipos e insumos, así como su reposición en caso de que sean usados.
2. Apoyar en la rehabilitación de las zonas afectadas.
3. Permanecer alerta ante cualquier accidente que se pudiera producir en la etapa de rehabilitación y reacondicionamiento.
4. Apoyar y atender a terceros que participan en el reacondicionamiento de las áreas afectadas en caso de cualquier accidente.

G. JEFE DE BRIGADA DE EVACUACIÓN Y SALVAMENTO

Titular:

Alterno:

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA

1. Deberá coordinar con todas las áreas y demás jefes de brigada todas las acciones pertinentes a fin de mantener constantemente libres y debidamente señalizadas las rutas de evacuación.
2. Deberá realizar las acciones pertinentes a fin de mantener debidamente señalizados los puntos de reunión para los casos de evacuación.
3. Coordinar con el Jefe de Operaciones a fin de detectar cualquier obstáculo en las rutas de evacuación para que de forma inmediata se tomen las medidas pertinentes y se proceda a dejar libres las mismas.
4. Verificar que todas las áreas tengan las listas del personal presente al día, para los casos de evacuación.
5. Deberá coordinar con el Jefe de Operaciones y el Coordinador General un lugar determinado donde deban encontrarse las listas de personal (actualizadas) para ser utilizadas en los puntos de reunión al finalizar la evacuación (esta debe incluir y visitantes), en caso de Dirección de Bibliotecas y Centros de Información, Centro de Computo Académico Dirección de Autoprendizaje por citar algunas, deberán implementar estrategias de control de ingreso a esas aéreas, por ser áreas de visita



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



común.

6. Debe mantener clasificados y registrados todos los bienes o documentos importantes que en caso necesario tengan que ser evacuados.

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

1. Reporta directamente al Jefe de Operaciones todo lo relacionado con la evacuación de las instalaciones. Deberá portar un celular y/o un radio de comunicaciones.
2. Es responsable de recabar las listas del personal asistentes etc. Y turnarlas a un brigadistas que tomaran la lista de presente en los puntos de reunión.
3. Verifica que los responsables de cada Punto de Reunión (personal de su brigada) se ubiquen inmediatamente en el área pre-establecida, para dirigir a los evacuantes hacia los puntos de reunión.
4. Recibe los reportes e información de los brigadistas de alguna persona ausente en el punto de reunión a fin de coordinar con el Jefe de Operaciones las labores de localización y rescate.
5. Dirige todas las acciones de evacuación parcial o total de las instalaciones.
6. Coordinará con el Subdirector Administrativo y/o responsable de area, cuando se trate de una evacuación total de la dependencia o se haya puesto en marcha el Plan de Contingencia Institucional.
7. Coordinará con los demás Jefes de Brigada cualquier acción importante donde se requiera apoyo.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

1. Participa en las acciones de rehabilitación, de control, seguridad y evacuación.
2. Rehabilita nuevamente las listas usadas para la verificación de los trabajadores y visitantes para cualquier otra emergencia.
3. Deberá mantener proponer un control estricto para el acceso a cada area donde se realicen labores de rehabilitación y ser considerados dentro de la lista de presentes, en caso se sucediera otra emergencia.
4. Recorrer toda las instalaciones después de la eventualidad y verificar que las rutas de evacuación sigan estando operativas, caso contrario solicitar al Jefe de Operaciones y Coordinador General tomar las medidas correctivas del caso.

H. BRIGADISTAS DE EVACUACIÓN Y SALVAMENTO

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA

1. Conocer perfectamente las rutas de evacuación, así como los puntos de reunión en cada área.
2. Establecer y señalar la prioridad de los archivos, máquinas, muebles, enseres y otros para su evacuación, coordinando con los responsables de su tenencia o manejo.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

(Subdirectores Administrativos y/o responsables de Área)

3. Conducir, orientar y supervisar las evacuaciones que se hagan de los diferentes ambientes.
4. Establecer las áreas de seguridad para muebles y enseres en un lugar tal que no interfieran con las áreas de seguridad.
5. Coordinar sus funciones con las brigadas de incendios y primeros auxilios.

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

1. Recibir órdenes e indicaciones del Jefe de Brigada de Evacuación y Salvamento.
2. Dirigir y ayudar a evacuar a los presentes a los puntos designados de reunión.
3. Ayudar emocionalmente y psicológicamente a los evacuantes.
4. Controlar las crisis que pudieran afectar a los evacuantes.

5. Coordinar con las brigadas de incendios y primeros auxilios todo lo que fuere pertinente.
6. En caso de incendio la Brigada ejecutara maniobras inmediatas de retiro de muebles, equipo de cómputo, material valioso, dentro del nivel de seguridad que la emergencia lo permita.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

1. En la fase de rehabilitación participan en las acciones de control, seguridad y evacuación.
2. Identifica qué personas puedan requerir ayuda médica o especializada para que sean atendidas.
3. Apoyar en la remoción de escombros y el salvamento de equipo y documentos importantes.

I. JEFE DE LA BRIGADA DE MANTENIMIENTO

Titular:

Alterno:

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA:

1. Verifica que el personal asignado por el Plan a esta unidad participe regularmente en las actividades de capacitación que se programen para ellos.
2. Verifica el buen estado de todos los sistemas contra incendios hará inspección de estos equipos e implementos.
3. Verifica que el Comité Interno de Protección Civil, este vigente, la disponibilidad de herramientas y equipo mecánico para reparaciones eléctricas, herramientas para reparaciones de equipo mecánico etc. el personal de esta brigada llevara en un lugar visible los distintivos correspondientes (ANEXO 3).



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

1. Recibe las órdenes e informes del Jefe de Operaciones o del Jefe de Brigada.
2. Asigna tareas específicas de apoyo a los brigadistas.
3. Resuelve los problemas logísticos que informen sus brigadistas.
4. Facilita los cortes de corriente, apertura de válvulas de agua, manejo de equipos especiales.
5. Analiza las etapas en que se encuentra el siniestro a fin de determinar la

búsqueda y rescate de posibles víctimas.

6. Coordina con las brigadas contra incendio los trabajos que conlleven a una rápida acción en un incendio con la finalidad de rescatar víctimas.
7. Solicita a la brigada de primeros auxilios para transportar a las víctimas a las zonas de atención pre-hospitalaria.
8. Dispone las reparaciones que resulten necesarias.
9. Dispone la utilización del equipo mecánico que se requiera.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

1. En la fase de rehabilitación participa en las acciones de control, seguridad y evacuación.
2. Identifica que personas puedan requerir ayuda médica o especializada para que sean atendidas.
3. Apoya en la remoción de escombros y el salvamento de equipo y documentos importantes.

J. BRIGADISTAS DE MANTENIMIENTO

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA:

1. Los integrantes de esta unidad deberán mantenerse en buenas condiciones físicas para poder actuar de manera segura y eficiente en caso de emergencia.
2. Los integrantes de la brigada participan en todas las actividades de capacitación que se programe para ellos.
3. Los encargados de herramientas o equipo mecánico, verifican la condición de estos implementos.
4. Siempre deberán tener los equipos y herramientas disponibles en condiciones óptimas para poder utilizarse en casos de emergencia.

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

1. Actúan de acuerdo con las instrucciones de su Jefe de Brigada.
2. Utilizan adecuadamente los equipos necesarios a fin de realizar las tareas de apoyo que requieren las Brigadas de Incendio, Primeros Auxilios, Evacuación y Salvamento.
3. Realizarán todas las acciones necesarias a fin de poder salvar y trasladar bienes y





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

productos clasificados que son importantes económicamente y operativamente.

4. Coordinarán con el resto de áreas a fin de realizar otras tareas de primera

prioridad y estar atentos a su intervención.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

1. En la fase de rehabilitación participan en las acciones de control y remediación de cualquier área que se encuentre inoperativa por algún daño producido.
2. Identificar las áreas que necesiten prioridad de ser rehabilitadas y usar los medios necesarios para eso.
3. Apoyar en la remoción de escombros y el salvamento de equipo y documentos importantes.
4. Verificar y coordinar con las demás áreas las zonas de riesgo en la cual hay que tener el cuidado debido, principalmente colapso estructural o caída de objetos.

VII. MANEJO DE LA AYUDA EXTERNA.

1. ADMINISTRACIÓN DE APOYO EXTERNO

Es necesario mantener lineamientos que permitan una adecuada relación y enlace entre la Universidad y las diferentes instituciones que por una u otra razón pudieran concurrir en caso de emergencia para apoyar, solicitar información, verificar, investigar, evaluar u otro acto que implique su debida atención.

Y sin dejar de lado el derecho de hacer respetar la propiedad privada, debe precisarse con claridad también el derecho que les asiste a las instituciones de cumplir sus funciones dentro del marco de la ley que los ampara, pero debiéndose ceñir a ciertos lineamientos de suma importancia para la seguridad y control del incidente que se hubiese producido o estuviera ocurriendo en ese momento.

Por lo tanto una vez obtenida la autorización del Sr. Rector de la UA-EH, todo representante o representantes de las instituciones de apoyo externo o autoridades, deberán tener en consideración los siguientes puntos:

1. Deberán estar debidamente identificados con una identificación expedida por la dependencia que esta prestando el apoyo o identificación oficial, que acredite el cargo que ostenta para el caso de las autoridades civiles, no siendo necesario dicha credencial para el caso de los miembros de la policía y bomberos que se encuentren debidamente uniformados, sin perjuicio de tomar conocimiento del nombre y la jerarquía del efectivo a cargo.
2. Para el caso de las personas que por algún motivo deban ingresar a las

instalaciones de la Universidad, deberán sujetarse a las normas de seguridad que estén



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

implementadas, como el caso de la utilización del equipo de protección personal que corresponda y seguir las instrucciones del encargado que los acompañe, debiendo ser esto último de estricto cumplimiento, caso contrario no se permitirá el acceso.

3. En caso de existir un peligro latente que ponga en riesgo la salud e integridad de las autoridades civiles (Gobernador, presidentes municipales etc.), éstas se sujetarán a las indicaciones de permanecer en el lugar que se les indique hasta que se den las condiciones de seguridad necesarias para su ingreso.
4. Deberá explicarse a las autoridades civiles que el ingreso debe administrarse racionalmente en cuanto a número de personas, no debiendo éste exceder lo esencial a fin de poder garantizar la atención apropiada, así como facilitar el cumplimiento de las medidas de seguridad correspondientes.

2. INSTITUCIONES DE APOYO EXTERNO

Las instituciones de apoyo externo que pudieran participar son las siguientes:

A. H. CUERPO DE BOMBEROS.

Encargado de la protección de la ciudadanía, sus bienes y su entorno ante la contingencia de algún fenómeno meteorológico o accidente humano.

B. SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO

Encargada de mantener y garantizar la paz, la tranquilidad y el orden público; así como, de prevenir la comisión de delitos, la violación a leyes, reglamentos y demás disposiciones.

C. TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO.

Encargado de controlar, supervisar y vigilar el tránsito de personas y de vehículos en la vía pública; así como, de la aplicación de infracciones por violaciones a las disposiciones establecidas en las leyes Federales y locales.

D. PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL Y MUNICIPAL.

Responsable de salvaguardar a la población, sus bienes y el entorno, ofreciendo orientación preventiva, auxilio y recuperación ante los desastres naturales y/o humanos dentro del territorio hidalguense.

VIII. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA RESPUESTA DE EMERGENCIAS:

En esta sección se señalan las acciones básicas generales y específicas que deberán

cumplirse ante las diferentes emergencias típicas que pueden ocurrir en las instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



1. PROCEDIMIENTOS GENERALES

- a) En caso de emergencia el procedimiento en general debe dirigirse a protegerse uno mismo, proteger a las posibles víctimas y proteger a los demás.
- b) Quien detecta o encuentra una emergencia debe comunicarse inmediatamente con el responsable institucional en indicar lo siguiente:
 - Tipo de Emergencia.
 - Número de personas lesionadas.
 - Lesiones que presentan.
 - Ubicación exacta.
- c) En caso que la emergencia por la magnitud de ésta (NIVEL 1) pueda ser controlada sin riesgo alguno por quien la detecta, procederá inmediatamente a realizar el control de la misma si se encuentra capacitado.
- d) Todos los integrantes de la brigada de Primeros Auxilios deben encontrarse identificados con el distintivo correspondiente a su Brigada o Unidad (ANEXO 3).
- e) Sólo el Coordinador General tiene la facultad de dar por terminada una emergencia y disponer la reanudación de los trabajos de rutina. También se deberá verificar que la condición de las instalaciones no represente riesgo para el personal.
- f) El jefe de brigada deberá avisar por todos los medios disponibles a la brigada que corresponda según el tipo de emergencia.
- g) Al hacerse presentes los brigadistas, éstos tomarán el mando de las acciones que se realizarán.
- h) Asignar puntos de reunión de las Brigadas.
- i) El personal no asignado a una Brigada o cargo específico en la Organización de Emergencia, se mantendrá en los puntos de reunión establecidos, atentos y llevando consigo su EPP (Elementos de Protección Personal) básico, disponibles para atender las necesidades que se presenten.
- a) En caso de una emergencia en horas de la noche o días festivos, definir los niveles y funciones de actuación, deberán adecuarse al máximo permisible de acuerdo a la disponibilidad de personal y elementos de seguridad, tendiendo a normalizarse a medida que vayan llegando los funcionarios, Jefes o brigadistas con cargo en el Comité Interno de Protección Civil, que hayan sido alertados a través de un "Rol de Llamadas de Emergencia". preestablecidas Sólo ingresarán a las instalaciones los miembros del comité Interno de Protección civil, que conste en el acta. Estos se Identificarán con credencial oficial universitaria o su chaleco respectivo a su brigada correspondiente.
- b) No se permitirá el ingreso de personal ajeno a las áreas, público y/o personal sin responsabilidad al área afectada mientras el Coordinador General no disponga el "Término de la Emergencia y la Normalización de las Operaciones", la misma que deberá ser comunicada al personal en general, a través de megáfono. Para toda emergencia de Nivel II o III que pueda generar la activación del Plan de Contingencia Institucional es necesario realizar el cierre total de las puertas peatonales y vehiculares de las áreas Universitaria.
- c) Al presentarse una emergencia, se suspenderán: toda actividad académica, cultural,





todos los trabajos de mantenimiento que se estuvieran realizando en el interior de las instalaciones.

- d) El Jefe de Operaciones, Jefe de Brigada Contra Incendio, Jefe de Primeros Auxilios y Jefe de Brigada de Evacuación deberán ubicarse en un lugar libre de riesgo y desde donde pueda observar toda el área afectada por la emergencia.

2. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PRE) ESPECÍFICOS POR TIPO:

INCENDIO DE VEHÍCULO EN LAS CERCANÍAS:

- Retirar todo vehículo cerca de la zona siniestrada hacia un área alejada, amplia y abierta.
- Combatir el fuego inicial con arena y extintores.
- Es necesario advertir a los conductores sobre la necesidad de que no fumen si se encuentran revisando los vehículos antes del inicio de sus labores.

CONTROL DE INCENDIOS EN SUB-ESTACIONES ELÉCTRICAS:

Frente a este tipo de incendios, una vez presentada la emergencia, se procede a:

- Dar aviso de inmediato a los responsables institucionales.
- Realizar el corte de energía eléctrica a la subestación donde se produce el siniestro.
- El Jefe de Operaciones deberá formar las brigadas y definir la mejor táctica a seguir.
- Utilizar los extintores de Polvo Químico Seco para sofocar el incendio.
- Si el incendio es de gran magnitud (NIVEL II o III) jefe de brigada realizará las llamadas de emergencia a las organizaciones de apoyo necesarias para atender al siniestro.

FUGA DE GAS COMBUSTIBLE SIN INCENDIO (cocinas, laboratorios, etc):

- Quien detecta la fuga debe dar aviso de inmediato al responsable institucional con la voz de alarma: FUGA DE GAS, PELIGRO DE INCENDIO EN.....(indicar el lugar donde ocurre la emergencia)
- Detectada una fuga, el Jefe de Operaciones dispone que se reúna y actúe la Brigada Contra Incendio y Evacuación. Si se trata de una fuga importante, la emergencia será calificada como Nivel II y puesto en ejecución el Plan de Contingencia Institucional.
- Se procede a informar el hecho al encargado de comunicaciones, quien dará aviso a la Dirección de Protección Civil Universitaria.
- Cubrir el tanque de gas con una manta o cobertor húmedo, retirar el regulador con cuidado de no golpear el tanque y rociar la manta con abundante agua; LLAME A LOS BOMBEROS 066.
- Si el volumen de la fuga y las condiciones de viento causan la formación una nube de





gas que envuelva algún sector de la instalación, la única acción será la de evacuar y alejarse contra el viento, manteniendo el lugar desocupado mientras persista esta condición. La Brigada Contra Incendio puede participar en la dilución de la nube de gas utilizando agua.

- f) Producida una fuga sin incendio, el personal de las brigadas procederán al apagado inmediato de cualquier fuego abierto que hubiera en el lugar.
- g) Si al momento de la fuga, se estuvieran efectuando trabajos en cualquier punto de las instalaciones, esta labor deberá ser suspendida de inmediato y no reanudarse hasta que haya el permiso expreso del Jefe de Operaciones.
- h) En todo momento se mantendrá a mano un exposímetro (si lo hubiere) para determinar la existencia de ambientes inflamables.

FUGA DE GAS INCENDIADA:

- a) Dar aviso de inmediato al responsable institucional: INCENDIO, INCENDIO EN..... (indicar el lugar donde ocurre la emergencia) y no proceder a combatirlo si no se está seguro de controlar la fuga.
- b) El Jefe de Operaciones comunicará a las brigadas a fin de que se agrupen en los puntos de reunión para colocarse su equipo de protección personal, el Jefe de Operaciones dispondrá que la brigada utilice chorros para mantener bajo enfriamiento las estructuras, equipos e instrumentos expuestos al fuego, para el efecto el Jefe de la Brigada Contra Incendio decidirá si hacerlo mediante el uso de mangueras desde los hidrantes. Se evitará que los chorros incidan en el punto de la fuga para evitar la extinción del fuego y la eventualidad que ocurra un posterior.
- c) El Jefe de la Brigada Contra Incendio ordenara el enfriamiento de los depósitos de GAS y de las exposiciones a calor radiante, analizando la posibilidad de extinguir el fuego, acción que deberá ser hecha en lo posible mediante la eliminación de la fuga, en todo caso se deberá evitar extinguir el fuego si el posterior control del escape es incierto.
- d) Si se trata de fugas de poca magnitud, el fuego podrá ser extinguido, a criterio del Jefe de Operaciones o de Brigada mediante el uso de extintores utilizándose posteriormente conos de neblina de agua de las mangueras contra incendio para propiciar la dilución del gas así como para orientarlo en una dirección favorable. Esta maniobra será mantenida hasta que la fuga sea controlada totalmente.

INCENDIO EN SISTEMAS ELÉCTRICOS:

- a) Dar aviso de inmediato al responsable institucional: INCENDIO, INCENDIO EN..... (indicar el lugar donde ocurre la emergencia).
- b) Comunicar al Jefe de Operaciones, y a su vez se convocará a la brigada de acuerdo a la magnitud o nivel de emergencia.
- c) Detectado el incidente, se procede al corte manual de energía al punto afectado.
- d) De ser necesario se utilizará extintores de Polvo Químico Seco (PQS).
- e) Si la eventualidad no es de magnitud, no se activa el Plan de Contingencia Institucional.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

- f) Si se trata de un eventualidad con alto potencial de daño, se activa el Plan de contingencia institucional y la brigada de emergencia se agrupa y actúa.
- g) No se reanuda el uso de la instalación o equipo afectado en tanto no sea revisado y/o reparado por el personal especializado que se designe y el Jefe de Operaciones o el Coordinador General lo autorice.

CORTE INESPERADO DE ENERGÍA:

- a) El Jefe de la Brigada Contra Incendios dispone que el grupo de la Brigada del sector que corresponda verifique el normal funcionamiento de las luces de emergencia equipos e instrumentos alimentados por la fuente de energía de emergencia (si la hubiere).
- b) Durante la noche, se verifica el funcionamiento del sistema de luces y la iluminación de Emergencia en las áreas de mayor concentración de usuarios o que se tenga equipo sofisticado y por su naturaleza de costo elevado.
- c) La Brigada Contra Incendio se agrupa y equipa, manteniéndose a la espera de órdenes.

SISMO:

- a) Terminado un movimiento sísmico de magnitud, el Coordinador General dispone una inspección completa de las instalaciones con la activación de la Organización de Emergencia. Cada Brigada actúa en su sector, manteniéndose comunicados para el caso que el sismo haya generado algún siniestro secundario.
- b) Las Brigadas de Evacuación y Primeros Auxilios y de ser necesario el especialista en rescate en áreas confinadas se mantienen en condiciones de asistir a quienes pudieran haber resultado atrapados o lesionados.
- c) Se avalúan los daños y se informa las novedades encontradas al Coordinador General.
- d) De haber fugas de líquidos o gas, incendios o personas lesionadas se actúa de acuerdo con las instrucciones señaladas correspondientes a estas eventualidades.

INCENDIO ESTRUCTURAL:

- a) Quien confirme y observe la emergencia inmediatamente reportará al responsable institucional.
- b) Sólo se activa el Plan de Contingencia Institucional cuando ocurran Emergencias Niveles II y III.
- c) Se da la alarma y actúa la Brigada correspondiente al lugar del siniestro. La Brigadas de los otros dos sectores se reúnen y mantienen alerta por si es necesario que intervengan.
- d) Lograda la extinción del incendio, se procede a remover escombros y a la recuperación del material no afectado por el fuego o agua.

PERSONA ATRAPADA POR ESTRUCTURA COLAPSADA O EN LOS ASCENSORES:



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



- a) Quien confirme y observe la emergencia inmediatamente reportará al responsable institucional.
- b) El Jefe de Operaciones o el Jefe de las Brigadas Contra Incendio, Evacuación así como el de Primeros Auxilios disponen que se agrupe la organización de emergencia.
- c) Las Brigadas Contra Incendio, Evacuación y Primeros Auxilios evalúan la situación en la escena para iniciar las maniobras que requieran.
- d) Se determina si hay personas atrapadas en los ascensores se cortara de inmediato la energía, se procede a maniobra de extracción (a cargo del personal de rescate en áreas confinadas).
- e) Se estabilizan las estructuras en peligro de caer, utilizando los elementos disponibles en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- f) Si las condiciones lo permiten se brinda atención primaria a la(s) víctima(s) previamente a su rescate.

INCENDIO EN COCINA (INCENDIO DE ACEITE):

- a) Dar aviso de inmediato al responsable Institucional.....(indicar el lugar donde ocurre la emergencia)
- b) El Administrador del Pabellón Universitario, cafeterías, laboratorios de cocina etc. evacua a los locatarios a los comensales, alumnos, de ser posible cortaran suministro de gas a las cocinas antes de evacuar.
- c) A la llegada del personal de la Dirección de Protección Civil Universitaria se les indicara claramente de que se trata la emergencia y lo actuado hasta el momento.
- d) Deben intervenir las Brigadas Contra Incendio, la de Evacuación y Salvamento, la de Primeros Auxilios así como la de Mantenimiento.
- e) El Jefe de Operaciones ordenará el corte de gas en la parte externa de la Cocina previo al ingreso de la Brigada Contra Incendio a combatir el siniestro.
- f) Asimismo, en todo momento se considerará la posibilidad que un cortocircuito complique la situación, se mantendrá linternas listas para de ser necesario usarlas al corte de energía por parte de la Brigada de Mantenimiento.
- g) Utilizar extintor Tipo K para el control de incendios de grasa.

INTOXICACIÓN MASIVA EN LAS ÁREAS DE AFLUENCIA MASIVA:

- a) Dar aviso de inmediatamente al responsable institucional y.
- b) No dar de beber nada a las personas intoxicadas.
- c) No provocar el vómito.
- d) Mantenerlos sentados y evitar contacto con vómitos.
- e) No retirar ningún alimento o producto probable de ingesta.
- f) El Coordinador General dará aviso a los servicios médicos de los intoxicados, todo las personas que se sienta mal deberá dirigirse al servicio médico o hospitales evaluación y tratamiento.
- g) Al avisar al servicio de emergencias indicar que se trata de una intoxicación masiva y





dar el número aproximado de víctimas para el despacho de ambulancias y personal capacitado.

h) Deben intervenir las Brigadas Contra Incendio, la de Evacuación y

Salvamento, la de Primeros Auxilios así como la de Mantenimiento.

i) El Jefe de Operaciones verificará que el personal de las Brigadas no esté dentro de las víctimas.

VANDALISMO:

Los trabajadores e instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo no están exentos del riesgo de acciones de vandalismo provocadas por motivaciones de diversa índole. La respuesta ante una acción de éste tipo debe ser ejecutada por las fuerzas del orden, para tal efecto, al tomarse conocimiento que se prepara una acción de este tipo deberá actuarse de la siguiente manera:

- a) Dar aviso al Jefe de Seguridad, Responsable Institucional fin de tomar acción e informar a la Rectoría.
- b) Dar aviso a la Policía Estatal o Municipal.
- c) La Organización de Emergencia debe agruparse y recibir órdenes de abstenerse de gestos o actitudes que puedan tomarse como una provocación por los atacantes.
- d) La Brigada de Mantenimiento tomará las primeras acciones preventivas si es que se generara algún tipo de emergencia en consecuencia de las acciones de vandalismo.
- e) Avisar a los elementos de seguridad contratada, para salvaguardar la integridad física y de los bienes universitarios.
- f) Una vez que llegue la fuerza pública se les proporcionará facilidades para acceder a la instalación (Consultar previamente con la rectoría por vulnerarse la autonomía de la Universidad).

ACCIDENTE CON TRES O MÁS PERSONAS CON LESIONES GRAVES:

En caso se sucediera un accidente masivo por explosión, derrumbe, terremoto, derrame de productos químicos, incendio, atentados y otros, que cause tres o más víctimas, será necesario priorizar las atenciones médicas, para lo cual los encargados de la Brigada de Primeros Auxilios clasificarán a los heridos utilizando el procedimiento explicado a continuación:

IX. MANEJO DE VÍCTIMAS MÚLTIPLES

A. TRIAJE DE VICTIMAS:

El objetivo que persigue el TRIAGE es clasificar rápidamente a los heridos para

una adecuada atención médica o evacuación de emergencia hacia un centro médico





asistencial. Para determinar la prioridad de atención no se considera exclusivamente la gravedad de las lesiones.

Por lo tanto podemos deducir que la prioridad más alta se concede a los pacientes que recibiendo una atención médica intensiva pueden modificar significativamente el pronóstico de sus lesiones, ya sea en forma inmediata o tardía. En cambio, los pacientes que requieren mucha atención ya que presentan una expectativa muy pobre de sobrevivencia, se les asignan la prioridad más baja.

Las personas que realizan el TRIAGE disponen de 60 segundos por cada víctima para realizar una evaluación que le permita definir la prioridad de atención y traslado de cada paciente.

B. ÁREA DE TRIAGE:

Corresponde al área física donde se ubican las víctimas cuando han sido rescatadas. Para el efecto se utilizará el área exterior punto de reunión.

C. PROCEDIMIENTO DE TRIAGE:

Lo primero que se debe hacer es identificarse como miembros de la brigada de respuesta a emergencias (Primeros Auxilios o Evacuación) de la UAEH pedir a los pacientes involucrados que se levanten y caminen. Los que puedan hacerlo por sí mismos serán clasificados como de prioridad verde, pero deben de ser constantemente re evaluados para verificar que su estado no empeore. En seguida, hay que dirigirse a la persona más cercana que fue incapaz de caminar para comenzar a realizar el TRIAGE.

Esta categorización se realizará tomando en cuenta 3 parámetros: respiración, perfusión y estado de conciencia.

- **Respiración:** Se evalúa si la persona respira o no y se asignan prioridades de acuerdo a lo siguiente:
 - Sin respiración, paciente fallecido (negro).
 - Más de 30 respiraciones por minuto, se asigna prioridad inmediata (rojo).
 - Menos de 30 respiraciones por minuto, se asigna prioridad demorada (amarillo).
 - La única maniobra permitida es abrir vías aéreas para incentivar la respiración de la víctima, si es necesario valerse de otras personas que no sean miembros de la brigada de Primeros Auxilios o de objetos

contundentes para mantener las vías aéreas abiertas y se le califica como prioridad inmediata (rojo).

- **Perfusión:** Es la capacidad de la llegada de sangre a los órganos y vasos sanguíneos más lejanos de nuestro cuerpo. Se evalúa haciendo presión en las uñas y esperando retomen su color natural en menos de dos segundos a los cuales se le calificara de prioridad demorada (amarillo), en el caso de que el cambio de color de las uñas





demore más de dos segundo se califica de prioridad inmediata (rojo).

En el caso de que la víctima tenga uñas pintadas o sea difícil ver la tonalidad de colores se palpara el pulso radial:

- Pulso radial ausente, se asigna prioridad inmediata (rojo).
- Pulso radial presente, se asigna prioridad demorada (amarillo).

- **Conciencia:** Se evalúa en tercer lugar de importancia y de la siguiente manera:
 - Responde órdenes simples, se asigna prioridad demorada (amarillo).
 - No responde órdenes simples, se asigna primera prioridad (rojo).

Concluida la evaluación de cada víctima, se les coloca una tarjeta. Estas tarjetas con el borde inferior desglosable usan colores para identificar las prioridades de cada paciente, de manera tal que el rojo se utiliza para indicar pacientes que tengan primera prioridad de traslado, las amarillas segunda prioridad de traslado, las verdes tercera prioridad de traslado y las negras que indican un paciente fallecido y por ende sin prioridad.

Cada tarjeta contiene los siguientes datos:

- Nombre del paciente (si es posible obtener esta información).
- Indicación de las zonas lesionadas.
- Información sobre medicamentos administrados (nombre del medicamento y vía).
- Colocar nombre de la persona que realiza el TRIAGE.

Este método es de fácil visibilidad, permite la identificación rápida de los datos del paciente y naturaleza de la lesión, y la prioridad otorgada para el tratamiento y transporte.

La decisión de iniciar la atención médica de los lesionados en el mismo lugar dependerá del número de víctimas, la gravedad de las lesiones y el tiempo de espera para la ayuda.

En general, la atención médica va dirigida a prestar los primeros auxilios que permitan la supervivencia del paciente.

Las únicas maniobras permitidas para el trabajo de TRIAGE son el control de Hemorragias y abrir vías aéreas

A. CLASIFICACIÓN DE VICTIMAS

Utilizando el código de colores que se ha señalado anteriormente, se clasifica a las víctimas de la siguiente manera:

Código Rojo (Primera Prioridad):

Problemas respiratorios no corregibles en el mismo sitio:

- Pérdida apreciable de sangre (1 litro).





- Pérdida de conciencia.
- Perforaciones torácicas o heridas penetrantes abdominales.
- Algunas fracturas graves (pelvis, tórax, vértebras).
- Quemaduras complicadas por compromiso a nivel de la vía aérea.

Pacientes consientes con daño cráneo-encefálico importante (confusión mental, hematoma subdural). Los pacientes que presenten daño cráneo-encefálico pueden presentar los siguientes signos que nos ayuda a objetivarlo:

- Salida de Líquido Céfalo Raquídeo (LCR) por oído o nariz.
- Aumento rápido de la presión sistólica.
- Vómitos biliosos.
- Cambio en la frecuencia respiratoria.
- Pulso menor de 60 por minuto.
- Hinchazón o amoratamiento por debajo de los ojos (hematomas periorbitarios por un traumatismo externo a los ojos, fractura craneal y hemorragia intracraneal).
- Anisocoria (pupilas desiguales).
- Reacción motora débil a la estimulación sensitiva

Código Amarillo (Segunda Prioridad):

Requieren cuidados, pero sus lesiones no son de tanta gravedad como para que sus vidas corran peligro.

- Quemaduras con más del 30% y menos de 50 % de superficie corporal afectada.
- Quemaduras complicadas por lesiones mayores o tejidos blandos o fracturas menores.
- Quemaduras que involucran áreas críticas como manos, pies, cara, sin problema de vía aérea.
- Pérdida de sangre moderada (500 mililitros).
- Lesiones dorsales con o sin daño de columna vertebral.

Pacientes consientes con daño cráneo-encefálico importante (confusión mental, hematoma subdural). Los pacientes que presenten daño cráneo-encefálico pueden presentar los siguientes signos que nos ayuda a objetivarlo:

- Salida de Líquido Céfalo Raquídeo (LCR) por oído o nariz.
- Aumento rápido de la presión sistólica.
- Vómitos biliosos.
- Cambio en la frecuencia respiratoria.
- Pulso menor de 60 por minuto.
- Hinchazón o amoratamiento por debajo de los ojos (hematomas periorbitarios por un traumatismo externo a los ojos, fractura craneal y hemorragia intracraneal).



- Anisocoria (pupilas desiguales).
- Reacción motora débil a la estimulación sensitiva.

Código Verde (Tercera Prioridad):

Esta se puede clasificar en lesiones menores y lesiones mortales. Se incluyen éstas últimas en tercera prioridad porque la posibilidad de sobrevivencia es baja y requieren demasiada atención médica que va en desmedro de la atención dirigida a pacientes con mejores posibilidades de sobrevivencia.

Lesiones Menores: Sin riesgos para su vida:

- Fracturas menores.
- Abrusiones y/o contusiones.
- Quemaduras menores.
- Quemaduras de tipo ab menores del 15% de la superficie corporal.
- Quemaduras tipo b menores del 2% de la superficie corporal.
- Quemaduras tipo a menores del 20% de la superficie corporal.

Lesiones Mortales: Pocas posibilidades de sobrevivencia.

- Quemaduras del 50% de la superficie corporal.
- Quemaduras mayores del 40% de la superficie corporal asociado a lesiones cráneo-encefálicas o torácicas mayores.
- Lesiones craneales con exposición de masa encefálica y paciente inconsciente.

- Lesiones cráneo-encefálicas con paciente inconsciente y fracturas mayores.
- Lesiones de columna vertebral con ausencia de sensibilidad y movimientos.
- Paciente mayor de 60 años con lesiones mayores graves.

Código Negro: Pacientes Fallecidos.

EL MODELO DE LAS TARJETAS DE TRIAJE SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO

X. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE EVACUACIÓN EN CASO DE INCENDIO, SISMO, ATENTADO, AMENAZA DE BOMBA, OTROS

1. OBJETIVO

Preparar, organizar, conducir y controlar la evacuación de los alumnos, trabajadores de las diferentes áreas de la UAEH; ante la ocurrencia de un sismo, incendio u otra emergencia de gran intensidad.





2. FINALIDAD

Establecer normas, acciones y procedimientos a seguir ante la ocurrencia de un eventualidad de gran intensidad, en la Universidad.

3. ALCANCE

A todo el personal que trabaja en: oficinas administrativas, Docentes, alumnos., visitantes, Brigadas de emergencia e instituciones de ayuda externa.

4. SITUACIÓN GENERAL

- a) El territorio nacional se encuentra ubicado geográficamente en una zona altamente sísmica.
- b) Estudios geológicos y registros de sismos ocurridos en México y/o Estado de Hidalgo, nos demuestran que nos encontramos expuestos a sufrir los efectos destructores de sismos de gran magnitud.
- c) Un sismo de gran intensidad puede ocasionar graves daños que afectarían al desarrollo de la UAEH.

5. SUPOSICIONES

- a) Que se produzca un sismo de gran intensidad y como consecuencia de éste un incendio de proporciones, causando heridos y damnificados.
- b) Que colapsen las instalaciones de la Universidad; paralizando las actividades.
- c) Que los daños producidos limiten el desenvolvimiento de los elementos operativos de emergencia (bomberos, ambulancia)
- d) Que se produzcan daños en las tuberías de agua, causando el desabastecimiento de este vital elemento.
- e) Que se interrumpa la energía eléctrica durante las primeras horas de producido el sismo.
- f) Que se limiten las comunicaciones por rotura de cables, colapso de edificaciones, congestión de llamadas telefónicas y corte de la energía eléctrica.
- g) Que las calles queden bloqueadas por los escombros.
- h) Que se produzca congestión de vehículos.
- i) Que se generen riesgos potenciales, como agrietamiento en las instalaciones, incendios con peligro de explosión, contaminación, etc.
- j) Que se produzca una secuela de actos vandálicos, como: secuestro de alguno de los ejecutivos de la UAEH, robos, especulación y otros que alteren el orden y la autoridad en el área de influencia de la universidad.
- k) Que genere el pánico y desorientación general de los trabajadores y habitantes del





alrededor.

- l) Que se produzca un derrame de material peligroso (petróleo, alcohol, fuga de gas, etc.) en las fábricas vecinas incluyendo la Refinería Miguel Hidalgo de Tula de Allende.

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

6.1. ANTES

- a) Verificación de las áreas de trabajo y de las rutas de evacuación puntos de reunión.
- b) Verificación de zonas de pre concentración y áreas de concentración.
- c) Instrucción y Capacitación a las brigadas de emergencia a cargo de especialistas.
- d) Verificación del sistema de comunicaciones (anexos, teléfono de emergencia, radios de comunicación).

- e) Coordinaciones permanentes con los Jefes de las Brigadas de Mantenimiento y Evacuación y Salvamento.
- f) Coordinaciones permanentes con las otras entidades vecinas que manejan maquinaria pesada para disponer de dichos vehículos en caso necesario.
- g) Actualización y mantenimiento de la señalización.

- h) Capacitación a los Jefes de Brigada y Brigadistas de Evacuación y Salvamento.
- i) Simulacros de evacuación y charlas de orientación a los trabajadores de la UAEH de acuerdo a un cronograma por parte de especialistas en el tema Dirección de Protección Civil.
- j) Familiarización con los sonidos de la sirena o timbres de emergencia.
- k) Coordinaciones permanentes con el H. Cuerpo Bomberos de la localidad.
- l) Coordinaciones permanentes con el Dirección de Servicio Médico.
- m) Coordinaciones permanentes con la Dirección de Recursos Humanos.
- n) Mantenimiento y Abastecimiento de los botiquines de primeros auxilios.
- o) Inspecciones Técnicas de Seguridad a cargo de Dirección de Protección Civil Universitaria.

6.2. DURANTE

- a) La evacuación del personal de todas las instalaciones de la Universidad sede; consistirá en dirigirse hacia las zonas de concentración o puntos de reunión previamente señalados.
- b) Empleo de las Brigadas de Incendio, Primeros Auxilios, Evacuación y Salvamento, y rescate en áreas confinadas. Mantener la comunicación en forma activa, con todo su personal, durante la emergencia.
- c) Se desarrollarán las siguientes actividades:





- ◇ Toque de sirena de emergencia en forma continua (timbre si fuera el caso con ayuda de altavoces).
- ◇ Corte del fluido eléctrico durante la emergencia (si el caso se da como producto de la emergencia o sea necesario por el peligro que represente).
- ◇ Corte de comunicaciones telefónicas (como producto de la emergencia o para dejar ciertas líneas operativas).

7. RESPONSABILIDADES ESPECIFICAS

- a) La sirena de emergencia será activada por el personal que se encuentre en la dependencia universitaria, por el Coordinador General o el Jefe de Operaciones de Emergencias, simultáneamente tomará contacto telefónico con la H Cuerpo de Bomberos del Estado de Hidalgo Tel. 066.
- b) El Jefe de Operaciones dispondrá el perifoneo orientando a los trabajadores durante la emergencia, hacia las zonas de concentración o puntos de reunión.
- c) El Jefe de Brigada de Primeros Auxilios, dispondrá de las instalaciones para implementar un área de atención exclusiva de primeros auxilios a todo el personal.
- d) Si la situación lo requiere y en la medida de lo posible, el Jefe de la Brigada de Mantenimiento dispondrá la suspensión de la energía eléctrica y el servicio telefónico mientras durante la emergencia o posterior a la misma.
- e) El Coordinador General acudirá a instalar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), que se ubicará frente a la entrada principal, el que deberá contar con planos de las instalaciones, radio de comunicaciones, etc.

8. PUNTOS DE REUNIÓN O ÁREAS DE CONCENTRACIÓN

Los evacuantes de la Universidad; se dirigirán a su punto de reunión o zona de concentración pre fijada que se encuentra ubicada en áreas estratégicas, perfectamente señalizada.

9. ACCIONES GENERALES DESPUÉS DE UN SISMO

- a) Si la magnitud del sismo es de hasta 4 grados en la escala de Richter, pasados los primeros 30 minutos y si no existen réplicas, se pudiera continuar con las labores.
- b) Si la magnitud es mayor a 4 grados en la escala de Richter, el comité Interno de Protección Civil Universitaria (DPCU), previo al retorno de los trabajadores, realizará la inspección de las instalaciones.
- c) Ninguna persona regresará a su puesto de trabajo si no es autorizada por el Coordinador de Emergencia o Jefe de Operaciones.
- d) Si se presentaran derrumbes en las instalaciones, el Coordinador de Emergencia con el Jefe de Brigada de Mantenimiento coordinarán las operaciones de remoción de escombros, para este trabajo contará con las máquinas que previamente han sido





solicitadas a las otras dependencias.

- e) La zona de derrumbe será aislada con cinta de peligro y custodiada por el

personal de seguridad, con la finalidad de facilitar las operaciones de remoción de escombros, búsqueda, rescate y sofocamiento de incendios.

- f) El traslado del personal de trabajadores a sus domicilios será mediante el empleo de las unidades de transporte universitario, por las rutas establecida.
- g) En el caso que la magnitud del sismo sea mayor a 4 grados en la escala de Richter, el presente plan se dará por concluido cuando todo el personal haya sido evacuado de las dependencias de la UAEH y las víctimas trasladadas a los hospitales y clínicas respectivas.
- h) Si la magnitud del sismo es menor de 4 grados en la escala de Richter, el presente plan se dará por concluido cuando todo el personal evacuado retorne a sus instalaciones para la continuación de las labores.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- a) Durante la emergencia, el Rector y Secretario General de la UAEH, así como el Director de Protección Civil Universitaria, los Jefes de Brigadas, inspeccionarán todas las áreas de la Universidad.
- b) Los Brigadistas Contra Incendio verificarán los peligros de incendios.
- c) Durante la emergencia todo el personal que integran las brigadas de la UAEH usará casco de protección en sus desplazamientos.
- d) Los responsables institucionales de cada área remitirán el Plan de Contingencia Institucional, dentro de los días hábiles posteriores a la ocurrencia del sismo o cualquier contingencia, las observaciones y sugerencias sobre lo actuado durante la emergencia, lo que permitirá optimizar el presente Plan.

11. FUNCIONES GENERALES DE LOS BRIGADISTAS DE EVACUACIÓN Y SALVAMENTO EN CASO DE SISMOS

- a) Instruir permanentemente sobre qué hacer y qué no hacer durante y después de un sismo, conducir con seguridad a los trabajadores a los puntos de reunión.
- b) Integrarse con las brigadas una vez pasado el sismo, para las operaciones de evacuación, apoyándolas con recursos humanos.
- c) Identificar las rutas de escape, precisando en forma clara los lugares más adecuados para la evacuación, impedir la obstrucción de los mismos, especialmente de los pasillos y dar a conocer a todo el personal de su área.
- d) Verificar permanentemente que las oficinas y áreas de trabajo tengan una adecuada distribución de muebles y materiales, que permita una fácil y rápida evacuación.
- e) Identificar los puntos críticos del local y mostrárselos a los trabajadores, para evitar que éstos se dirijan a dichos puntos en caso de emergencia.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

- f) Instruir a los trabajadores sobre los diferentes lugares que servirán como punto de reunión, para que estas sean conocidas por todos.
- g) Realizar un conteo del personal presente en las áreas de concentración de ser pertinente y se cuente con el recurso hacer pase de lista.

12. FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LOS LÍDERES DE SECTOR EN CASO DE SISMO (BRIGADISTAS)

- a) Instruir al personal de su área de trabajo sobre las zonas de seguridad, zonas de pre-concentración y áreas de concentración, así como las actividades a realizar durante la emergencia de acuerdo al Plan de Contingencia Institucional.
- b) Al inicio de la emergencia, dirigirán al personal a las áreas de concentración o puntos de reunión correspondiente, de acuerdo al Plan.
- c) Se encargarán de orientar a los trabajadores de reciente ingreso sobre la ubicación de las áreas de concentración o puntos de reunión.
- d) Todos Jefes de Brigada remitirán informes respectivos al Coordinador General un informe con las novedades, observaciones y recomendaciones producidas durante la emergencia en un plazo máximo de 48 horas posteriores a la emergencia.



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



13. FUNCIONES GENERALES DEL PERSONAL DE LA BRIGADA CONTRA INCENDIO Y PRIMEROS AUXILIOS.

- a) Apoyar a los brigadistas de evacuación para dirigir al personal hacia las áreas de concentración o puntos de reunión.
- b) Aplicar los protocolos de atención de primeros auxilios al personal herido.
- c) En caso de incendio acudir inmediatamente a la zona de emergencia y colaborar en su control y extinción de acuerdo al plan, contra incendio.
- d) Apoyar al H. Cuerpo de Bomberos en los trabajos de extinción de incendios y evacuación de víctimas.

XI. PROCEDIMIENTOS BÁSICOS PARA LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES EN CASO DE EMERGENCIA:

El presente capítulo detalla las condiciones y requerimientos que la Universidad, requiere de contratistas y proveedores pre designado así como visitante para controlar y efectuar los trabajos de rehabilitación durante o después de una emergencia en sus instalaciones.

La política y alcances de estos procedimientos deben ser materia de coordinación previa entre la Dirección de Recursos Materiales y los contratistas elegidos, de tal manera que se deben conocer los recursos, insumos, los tiempo de respuesta y equipos que les podría solicitar, en caso de una emergencia súbita.

La siguiente lista constituye los servicios que se podrían necesitar en caso de cualquier tipo de incidente, inclusive en horas de la madrugada. La Dirección de Protección Civil Universitaria con asistencia del responsable de Seguridad subcontratada y Responsable Institucional deberá revisar y establecer las necesidades finales que resultarán en la elección de una lista de contratistas y Dependencias de emergencia inmediata:

- **Jefes de Grupo de las Empresas Subcontratadas de Seguridad** Reforzamiento perimetral, aislamiento, control de acceso, disponibles a los pocos minutos de iniciada una emergencia.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

- **Administración de cada Dependencia Personal de mantenimiento (Intendencia)**
 - Rehabilitación, limpieza de escombros. Mantenimiento
 - Rompimientos y caídas, daño parcial y limpieza. Reposición al menor tiempo posible.

- **Dirección de Servicios Generales**
 - Reacondicionamiento de interiores y exteriores.
 - Electricistas, Mantenimiento preventivo y correctivo y de urgencia para cualquier falla.
 - Servicio de transporte de agua no potable en camiones / cisterna.
 - Facilidad de apertura y/o cierre de cerraduras dañadas.

- **Dirección de Obras y Proyectos**

Valoración y ejecución de la reconstrucción de muros, paredes y techos. Colocación de paneles temporales de madera, tabla roca etc.

- **Dirección de Jurídico Universitario**

Asistencia jurídica en caso de contingencia..

- **Computación**

Proveedor con stock, para reponer equipos de cómputo e impresoras

- **Empresas Subcontratadas (Constructoras)**

Responsables de las empresas contratadas para la edificación de los inmuebles, (verificar si está vigente el seguro de las edificaciones).



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

- **Dirección de Telecomunicaciones.**
- **Línea Telefónica permanente.**
- **Creación de Extensión telefónica para atención en caso de contingencias**, disponible durante las 24 horas del día y 365 días del año.
- **Poder enlazarte al exterior con los Cuerpos de emergencia sin necesidad de NIP.**
- **Asegurar en medida de lo posible contar con internet.**

Se asume un tiempo prudente para que el representante de las empresas sub contratadas realicen las coordinaciones necesarias para asegurar una respuesta inicial, debiendo informar los resultados.

En el menor tiempo posible el representante de las empresas subcontratadas deberá confirmar personal o telefónicamente a la Rectoría Secretaria General, la asistencia de su empresa indicando la cantidad de personas, resumen de equipos a utilizar y tiempo de llegada a la universidad.

El personal de la empresa subcontratada deberá prever la correcta identificación del personal que asistirá a la emergencia (Credencial con fotografía), facilidad para su transporte, equipos y artículos de trabajo, así como una vestimenta adecuada (uniforme).

Este personal (los representantes de las empresas subcontratadas) deberá recibir una capacitación sobre el Plan de contingencias universitarios así como el Programa Institucional de Protección Civil y Gestión de Riesgos existentes en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; detallando las condiciones y disposiciones relativas a su intervención.

XII. CAPACITACIÓN Y REQUISITOS DE DESEMPEÑO PARA MIEMBROS DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA.

Se desarrollarán programas de capacitación y entrenamiento para personal de que integra el comité interno de protección civil universitaria, con repeticiones anuales.

Este programa sugiere una capacitación en un campo de entrenamiento en tierra dónde se simulan los tipos de fuegos que pudieran encontrarse en las instalaciones y se simulan las condiciones de dificultad que se encontrarán.

Como producto del desarrollo de estos programas los trabajadores miembros del comité interno deberán encontrarse permanentemente en condiciones físicas para realizar con pericia, eficiencia y seguridad las siguientes tareas:



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



PERSONAL DE BRIGADAS CONTRA INCENDIO

Extinción de fuego en bandeja, sin obstáculo.

Sofocar mediante el uso de un extintor de PQS de 06 kg. Cargado con Polvo Químico Potásico un fuego en una bandeja de plancha de acero de 3/16", de 3.00 x 2.00 m. y de 0.20 m de alto, sobre la que se habrá colocado 10 galones de agua y 10 galones de gasolina. Tiempo de precalentamiento 30 segundos. Tiempo: Libre.

Extinción de fuego en bandeja con obstáculo

Entre dos personas, actuando simultáneamente, cada uno con un extintor de PQS de 06 kg., deberá extinguirse un fuego de gasolina, en el módulo señalado en el punto anterior. En este caso deberá colocarse en el centro de la bandeja, un cilindro de 55 GAL. En posición vertical. Tiempo: Libre

Operación de mangueras Contra Incendio (Enfriamiento y Extinción):

El miembro de la Organización de Emergencia estará en condiciones de manejar de pie y sin ayuda, durante un período continuo de 20 minutos, una manguera de contra incendio de 1 ½"Æ que descargue un chorro de 80 GPM. Deberá poder cambiar repetidamente de chorro a neblina sin necesidad de operar la válvula de cierre.

Conocimiento sobre funcionamiento e inspección de extintores

Deberá estar en condiciones de describir y señalar las partes de los extintores de PQS impulsados por cartucho y presurizados y explicar su principio de funcionamiento. Deberá asimismo estar en condiciones de efectuar inspecciones rutinarias y preventivas de estos extintores y llenar correctamente la hoja de informe correspondiente.

Cada miembro de la organización estará en condiciones de efectuar las siguientes tareas de Rescate.

- & Transportar un muñeco de un peso 65 Kg. utilizando la técnica de levantamiento tipo bombero recorriendo con el mismo una distancia de 10 metros en terreno horizontal.
- & Trabajando en parejas levantar un muñeco de aprox. 65 Kg desde el piso y trasladarlo de un segundo nivel a un primer nivel utilizando la técnica de sujeción por las extremidades.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- a. Utilizando los protocolos correspondientes, demostrar con un maniquí el procedimiento inicial que se realiza para poder detectar y controlar cualquier problema que pueda poner en riesgo la vida del paciente.
- b. Utilizando los protocolos correspondientes realizar en forma secuencial la evaluación para reconocer un paro cardiorrespiratorio y con un muñeco realizar las maniobras de RCP en adulto.





- c. Utilizando los equipos necesarios (tablillas, vendas, férulas, etc.) demostrar la forma correcta de la inmovilización de un miembro superior y otro inferior.
- d. Saber determinar la gravedad de una quemadura por su profundidad y localización, así como el porcentaje de la superficie corporal total quemaduras de un paciente (SCTQ).
- e. De acuerdo al protocolo de primeros auxilios demostrar cómo se realiza el tratamiento de un paciente con quemaduras de segundo grado, en el tronco con una extensión del 18% y en la cabeza con una extensión de 9 %. Demostrar el conocimiento para reconocer y evaluar adecuadamente los siguientes signos vitales: Respiración, Pulso (Frecuencia Respiratoria) y Presión Arterial utilizando para este último y en forma correcta un Tensiómetro (brazalete y estetoscopio).
- f. Demostrar conocimientos acerca de la maniobra de Heimlich para casos de la obstrucción de la vía aérea causada por cuerpos extraños.
- g. Demostrar conocimientos acerca del protocolo de atención en pacientes que hubiesen sufrido la incrustación de un objeto extraño (cortante o punzante) su fijación, inmovilización y traslado del paciente.
- h. Simulando una emergencia de herida cortante, demostrar la correcta forma de controlar una hemorragia severa haciendo puntos de presión sobre la arteria que deba corresponder según la zona de sangrado.
- i. Identificar los diferentes elementos que se utilizan para la atención pre-hospitalaria de los pacientes para casos de accidente o enfermedad súbita.

EVACUACIÓN Y SALVAMENTO

- a) El miembro que pertenece a esta brigada deberá saber cómo se realizan las técnicas de evacuación parcial o total de los recintos.
- b) El miembro de la organización debe saber cómo se maneja la lista de presentes antes y después de una emergencia.
- c) Deberá conocer a perfección la forma como se manejan las puertas de diferentes tipos y como se interpretan las señalizaciones de emergencia.
- d) Saber leer e interpretar los planos de evacuación.
- e) Deberá saber cómo guiar a un grupo de evacuantes adecuadamente hacia los puntos de reunión.

CONOCIMIENTO TEÓRICO (REQUISITO PARA TODOS LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA):

- a) Los miembros de los comités Internos deberá estar en condiciones de enumerar las principales tareas que le corresponde realizar ante cada tipo de emergencia de acuerdo con el Plan de Contingencia Institucional de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- b) Utilizar adecuadamente el protocolo de primeros auxilios.
- c) Proporcionar una definición del fuego, su clasificación y enumerar las diversas fuentes de combustión que pueden encontrarse en las instalaciones de la UAEH.
- d) Explicar los cuatro métodos de control y extinción del fuego.

XIII. ANEXOS





ANEXO N° 1

Formato de Control de extintores.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO Secretaría General Office of the Executive Vice President and Provost Dirección de Protección Civil Universitaria Office of Emergency Management										LAH PROTECCIÓN CIVIL						
CONTROL DE EXTINTORES																
DEPENDENCIA UNIVERSITARIA										FECHA DE ELABORACION						
No.	TIPO						Capacidad (Kg. Lts. ó Lbs.)	UBICACIÓN	COLOCADO		ACCESO		ULTIMA RECARGA		EDO. FISICO	
	PQS	AFF	CO2	HALON 1211	HFC236	K			PARED	PISO	SI	NO	MES	AÑO	B	M
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
...																
TOTAL:	0	0	0	0	0	0	0									

OBSERVACIONES

REVISÓ APROBÓ

NOMBRE		NOMBRE	
CARGO		CARGO	

ANEXO N° 2

CHALECOS DISTINTIVOS DE LAS DISTINTAS BRIGADAS

ANEXO N° 3

BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

ANEXO N° 4

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

ANEXO N° 5



Ciudad del Conocimiento
 Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
 Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
 Hidalgo, México; C.P. 42184
 Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx



BRIGADA ESPECIAL

A. EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (SUGERIDO)

Los equipos con los cuales debe contarse para tener una adecuada respuesta y la cobertura que el caso amerite son descritos a continuación:

1. EQUIPOS DE INMOVILIZACIÓN

- 1 Camilla rígida para transporte de pacientes, con o sin ruedas y 3 cintas de seguridad.
- 1 Férula espinal larga de polietileno, plástico irrompible con capacidad de 250lbs, tamaño: 184x45cm, grosor de 7 cm, peso 7.5 Kg, con juego completo de correas de seguridad.
- 1 juego de Inmovilizadores laterales de cabeza, con agujeros y cintas de fijación para adulto.
- 2 Juegos de Férulas neumáticas inflables con válvula, para inmovilización de fracturas, incluyendo las siguientes 5 piezas: pierna completa, media pierna, brazo completo, antebrazo y pie.
- 2 Inmovilizadores cervicales para adulto regulables a todas las tallas de adulto.
- Dos Mantas comunes de lana y dos sábanas comunes de algodón de 1 ½ Plazas.

2. PARA EL CUIDADO DE LA VÍA AÉREA

- 3 mascararas para RCP.
- 1 Mascara con bolsa de resucitación manual, en talla adulto e infante.
- 1 Juego de cánulas orofaríngeas para permeabilizar la vía aérea.
- 1 Equipo de oxígeno portátil recargable, con cilindro de aluminio tipo "D", un regulador de presión 0-25 LPM, cánula nasal, mascarilla con bolsa de reservorio y su estuche para transportarlo (varios)

3. PARA QUEMADURAS

- Una gasa para cara.
- Una gasa de 20 cm. x 45.7 cm.
- Dos gasas de 10 cm x 10 cm
- Dos gasas de 5cm. x 15cm.
- Una gasa de 10cm. x 40.
- Una lidocaína.
- Venda elástica.
- tijeras cortarropa y anillos.
- Hidrogel.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

- suero fisiológico.
- guantes y gasas estériles.
- manta térmica.

4. PARA CURACIÓN

El material de curación es indispensable en botiquín de primeros auxilios y se utiliza para: Controlar hemorragias, limpiar, cubrir heridas o quemaduras, prevenir la contaminación e infección y evitar cualquier tipo de shock:

- ✓ 20 Gasas Estériles de 7.5 x 7.5 cm. para limpiar y cubrir heridas o detener hemorragias.
- ✓ 5 Compresas (Porción de gasa orillada cuadrada, estéril lo suficiente grande (38 a 40cm) para que se pueda extender más allá del borde de la herida).
- ✓ 5 Apósitos de 13 x 8 Cm.
- ✓ 5 Vendas de 2 pulgadas elásticas.
- ✓ 5 Vendas de 3 pulgadas elásticas.
- ✓ 5 vendas triangulares de 40" x 40" x 56".
- ✓ 5 Vendas adhesivas (tales como banditas - curitas), son útiles para cubrir heridas pequeñas.
- ✓ 4 Abate lenguas (Para inmovilizar fracturas o luxaciones de los dedos de las manos).
- ✓ 1 Rollo de Cinta adhesiva de 3".
- ✓ 1 paquete grande de Algodón.
- ✓ 5 Cloruro de Sodio al 5%. Cada una de 100 mililitros.
- ✓ 5 Equipos de Venoclisis.
- ✓ 5 Catéter endovenoso N° 18 x 2" (Abocath, Brannula, etc.).
- ✓ 1 Ligadura para aplicación de vías.
- ✓ 1 Frasco plástico con alcohol (100cc.).
- ✓ 1 Frasco plástico con isodine (100cc.).
- ✓ 10 Pares de guantes de látex N° 7 y 7.1/2.
- ✓ 10 Pares de guantes de látex esteriles
- ✓ 1 Linterna de bolsillo de luz concentrado tipolapicero.
- ✓ 1 tijera especial para cortar ropa (Tijera de paramédico).
- ✓ 1 Tensiómetro y estetoscopio.
- ✓ 10 Tarjetas de TRIAGE.
- ✓ 1 Frasco de agua estéril de 500 ml.
- ✓ 1 Botella de agua oxigenada

ANEXO N° 6 MODELO DE TARJETA DE TRIAJE



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



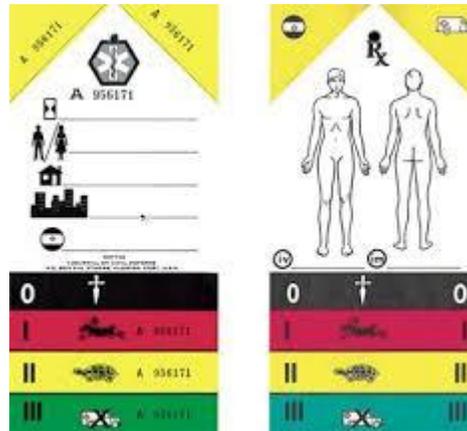
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management



ANEXO Nº 7

FORMATO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS POST SISMO



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



FORMATO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DAÑOS POST SISMO

AREA: _____

FECHA: / /

I. CIMIENTOS

LUGAR	DAÑOS QUE PRESENTAN
PISOS	
ACERAS	
CALLES	
SISTEMAS DE DRENAJES	
SOTANOS (SUBESTACIÓN)	
OTROS	

II. ESTRUCTURAS DE CONCRETO

LUGAR	DAÑOS QUE PRESENTAN
COLUMNAS	
VIGAS	
TECHOS	
PUENTES	
PAREDES	
OTROS	

III. ESTRUCTURAS METÁLICAS

LUGAR	DAÑOS QUE PRESENTAN
ROTURA DE REMACHES, PERNOS O SOLDADURAS	
CONEXIÓN ENTRE SISTEMA DE PISO Y ESTRUCTURA	
PANDEO O ROTURA DE ELEMENTOS	
ARMADURA METÁLICAS	
VIGAS Y LARGUEROS	
REPISAS	
CAÍDA DE OBJETOS	
BARANDAS	
OTROS	

IV. EQUIPAMIENTO



Ciudad del Conocimiento
 Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
 Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
 Hidalgo, México; C.P. 42184
 Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
 proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

LUGAR	DAÑOS QUE PRESENTAN
TABLEROS ELÉCTRICOS	
LÍNEAS ALTA TENSIÓN	
POSTES	
CABLEADO	
TRANSFORMADORES	

I. PROTECCIÓN

LUGAR	DAÑOS QUE PRESENTAN
CERCO PERIMETRAL	
ILUMINACIÓN PERIMETRAL	
ACCESO PEATONAL	
ACCESO VEHICULAR	
PAREDES ALMACENES	

II. EQUIPO DE COMPUTO

CPU	
MONITORES	
IMPRESORAS	
SERVIDOR /SITES	

III. OFICINAS ADMINISTRATIVAS

MUEBLES	
ESCRITORIOS	
MESAS	
ARCHIVADORES	
OTROS	

IV. COMBUSTIBLES – QUÍMICOS

TANQUES DE GLP	
LÍNEAS GLP	
ALMACÉN	
TANQUE DE DIESEL 1	
OTROS	

V. ABASTECIMIENTO DE AGUA

TANQUES ELEVADOS	
------------------	--



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

RED COMERCIAL	
RED PRIVADA	
SISTEMA INCENDIO	
RED PUBLICA	

OBSERVACIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx



ANEXO Nº 8

PROTOCOLO PARA REGISTRAR UNA AMENAZA TELEFÓNICA DE BOMBA



Fecha: / / /	Hora de Llamada:	
Area Universitaria:		
Teléfono por el que se recibió la llamada	¿Está en la guía de la pantalla telefónica?	
	¿Es privado?	
¿Preguntaban por alguien en concreto? Nombre y Apellidos:		
¿Quién ha recibido la llamada?		
Palabras exactas del interlocutor:		
¿Cuándo hará explosión?		
¿Dónde está el artefacto?		
¿Qué aspecto tiene el artefacto?		
¿Se especificó el lugar? (calle, puerta, ventana, etc.)		
¿Por qué puso la bomba?		
¿Está en funcionamiento?		
¿Por qué llama por teléfono?		
¿Cómo puede uno librarse de la explosión?		
¿Quién es usted?		
Hombre	Mujer	Niño
Edad estimada		Defecto en el habla
Acento		Otras
RUIDOS DE AMBIENTE		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Secretaría General

Office of the Executive Vice President and Provost

Dirección de Protección Civil Universitaria

Office of Emergency Management

Música	Niños	Avión	Conversaciones
Tráfico	Otros	Maquinaria	
OBSERVACIONES DETALLES			



Ciudad del Conocimiento
Carr. Pachuca-Tulancingo, Km 4.5
Col. Carboneras, Mineral de la Reforma
Hidalgo, México; C.P. 42184
Tel: 01 (771) 71 720 00 Ext. 2526
proteccioncivil@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx